



Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Dirección General de Obras y Servicios Públicos.
No. de Oficio: DGOySP/614/2025.
Asunto: El que se indica.

PRESENTE:

Por medio del presente, esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos, del Municipio de Guasave, con las facultades que confiere los Artículos 1 y 2, fracción I y II, capítulo I, Artículo 4, capítulo II, del Reglamento de Construcción del Municipio de Guasave y el Artículo 57 capítulo II del título segundo y demás relativos del Reglamento interior vigente del Municipio de Guasave, Artículo 9, fracción XI de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 57, fracción 7, inciso 7.5 y Artículo 105, fracción 1, inciso a, b, y c de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Hago del conocimiento que esta dependencia, de acuerdo a los lineamientos expresos con anterioridad, se le otorga:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Para el proyecto de AMPLIACION TIPO BODEGA, con una superficie de 2,160.00 M2, ubicado en Carretera Internacional México 15 Tramo Guasave Los Mochis KM. 8.5 predio Agua Blanca, Guasave, Sinaloa. Con clave catastral: **005-000-008-006-007-001**

Notificándose que este documento no brinda certidumbre legal alguna sobre posesión o tenencia de la tierra.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Se extiende la presente en la ciudad de Guasave, Sinaloa, a los 02 días del mes de mayo del año 2025.

ATENTAMENTE:
"Servimos con amor al Pueblo"

ING. RAEL RIVERA CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA.



C. c. p.- Archivo

Av. Adolfo López Mateos S/N
Col. del Bosque, C.P. 81040,
Guasave, Sin. México

contacto@guasave.gob.mx
www.guasave.gob.mx